

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas con catorce minutos del día cuatro de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron las y los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García", con el propósito de celebrar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

- I. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Muy buenos días a todas y a todos. Me permito informar que el Presidente Municipal se disculpa de no poder asistir a la presente sesión debido a motivos oficiales, por lo que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 19 del Reglamento de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, presidiré la sesión y si me permiten procedo a pasar lista de asistencia". Encontrándose presentes: C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica; C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica; C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor; C. Vladimir Ortuño González, Tercer Regidor; C. Rubí Correa Ortega, Cuarta Regidora; C. Aline Dávila Huizar, Sexta Regidora; C. Jesús Yair Cruz Olivares, Séptimo Regidor; C. Perla Guadalupe Monroy Miranda, Octava Regidora; C. Patricia Leonila Abarca Figueroa, Novena Regidora; C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora y C. Eduardo Rojas Valerio, Décimo Segundo Regidor. El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Me permito informar que por medio de los oficios RG2/194/2025 la ciudadana María del Rosario Aguirre Flores, Segunda Regidora, se disculpa por no asistir a la sesión por motivos personales y mediante el oficio R10/130/2025 el ciudadano José Janitzio Soto Zamorano, Décimo Regidor, se disculpa de no asistir a esta sesión por causas de fuerza mayor. Siendo así, esta Secretaría certifica la existencia de quórum legal para sesionar en virtud de que se encuentran presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento. En consecuencia, se propone al Licenciado Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento para que funja como Secretario de la Sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Licenciado Daniel Cuellar Martínez, ocupe un lugar en la mesa. Se declara instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Secretario, someta a consideración de las y los integrantes de esta Asamblea el proyecto del Orden del Día para la presente sesión".
- II. El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se somete a consideración del Ayuntamiento el proyecto del Orden del Día para la presente sesión."

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
 - 1) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización. -----
 - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco. -----

5) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).-----

6) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua.-----

7) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).-----

8) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco.-----

9) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia.-----

10) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.

11) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado.-----

12) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz.-----

13) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz.-----

14) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the bottom and several smaller ones above.

15) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número '3221 resultado de ejercicios anteriores' correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025. -----

III. Asuntos Generales.-----

a) Informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. -----

IV. Clausura de la Sesión.-----

Presidente de la Sesión, si me permite informar que se ha incorporado a la Asamblea el Quinto Regidor, Julio Sebastián Rodríguez Gallardo". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, someta a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se somete a consideración del Ayuntamiento la propuesta del Orden del Día para la presente sesión. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba el Orden del Día por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "Continúe con el desarrollo del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

1. "El Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión señaló: -----

2. "El Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la lectura y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Consulte, por favor a las y los Ediles si es de aprobarse el Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento con dispensa de lectura. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del

Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: -----

3. "El Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027 y la declaratoria del recinto oficial para su realización". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Me permito informar a la Asamblea que en conmemoración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, en congruencia con el compromiso para el bienestar de quienes han construido el presente de nuestra sociedad, el Presidente Municipal, el Maestro Raciél Pérez Cruz, ha decidido poner a su consideración para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto el tema: 'Atención a las necesidades y problemáticas de las personas adultas mayores', con el objetivo de escuchar y en lo posible, incorporar las propuestas ciudadanas para fortalecer la política pública y social en nuestra ciudad. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles, si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 4 y 115 fracciones I párrafo primero y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 fracciones I y III, 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II, XXV y XXVI y 91 fracciones I, V, X y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, fracciones I y III, 14 y 15 de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la Convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 2025 – 2027 de conformidad al anexo que se adjunta al presente acuerdo. SEGUNDO. Se declara recinto oficial para la celebración de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México a efectuarse el día veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, a las 10:00 horas, en Casa de Día 'Karol Wojtyla', ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, C.P. 54187, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. TERCERO. Se instruye al Presidente Municipal para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento publique en la 'Gaceta Municipal' órgano oficial del Gobierno la Convocatoria en cita. CUARTO. Este acuerdo surtirá sus efectos a partir de su publicación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta". -----

-----ANEXO-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVOCATORIA

**Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de
Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027**

CONSIDERANDO

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que, en cada Municipio, el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente, en dicha Sesión los habitantes participarán directamente con derecho a voz, pero sin voto; a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo, para lo cual el Cabildo escuchará la opinión del público que participe en la Sesión y podrá tomarla en cuenta al emitir sus resoluciones.

En razón de lo anterior, el Honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México 2025-2027, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafos sexto, séptimo, noveno y décimo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en términos de lo dispuesto en el Tercer Asunto del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada en fecha cuatro de agosto de dos mil veinticinco, emite:

CONVOCATORIA ABIERTA

Para participar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 2025 – 2027.

Bajo las siguientes:

BASES

I. De las y los participantes.

Podrán participar todas las y los ciudadanos residentes en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, que cumplan con los siguientes requisitos:



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada S/N Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones along the right margin.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- A) Ser mexicana o mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles (acta de nacimiento o CURP);
- B) Presentar credencial para votar vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México;
- C) Presentar propuesta en dos cuartillas, respecto a temas de interés general o de su comunidad en materia de:

"Atención de las necesidades y problemáticas de las Personas Adultas Mayores"

Donde la persona participante exponga, lo que puede corresponder a la actuación de la ciudadanía, en coadyuvancia con la autoridad, para dar atención de calidad a este sector de nuestra sociedad;

- D) Para la presentación de propuestas respecto al tema señalado, podrán registrarse hasta diez participantes;

E) Las personas participantes deberán presentar en original y copia los documentos de soporte, señalar número de teléfono local y/o celular y correo electrónico; así como, presentar por escrito en dos cuartillas su propuesta en original y copia, apercibidos de que, en caso de no presentar la documentación requerida en la Base Primera, incisos A), B) y C), no se realice una propuesta concreta y el tema trate sobre algo diferente al objeto de la presente Convocatoria, serán desechadas;

F) Las personas participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, la cual se realizará en Casa de Día "Karol Wojtyła", ubicada al interior del Parque Cri-Cri, San José Manzana 005, Industrial la Presa, 54187 Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Estado de México, el día miércoles veintisiete de agosto del año en curso a las diez horas; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial;



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, s/n, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54200, Estado de México



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

G) Las personas participantes sólo podrán hacer uso de la palabra cuando les sea concedida por quien preside la Sesión, por una sola vez hasta por cinco minutos y en caso de ser procedente la réplica será hasta por dos minutos.

ii. Del lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

La recepción de documentación deberá ser presentada en el periodo comprendido del día doce al veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, en días y horas hábiles, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el primer piso del Palacio Municipal, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Colonia Tlalnepantla Centro, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, México, o vía electrónica a la cuenta de correo cabildoabierto@tlalnepantla.com

iii. Del procedimiento de selección.

Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante correo electrónico y número telefónico a las diez primeras personas participantes que cumplieron con los requisitos de esta Convocatoria, a efecto de que acudan a la Sesión correspondiente.

Para efectos de la protección de datos personales podrá consultarse el Aviso de privacidad en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento.



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, s/n, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: -----

- 4. "El Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación al Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '51'.

y **Presidente de la Sesión**, precisó: "Muchas gracias. Me permito informar ante esta Asamblea que los asuntos que estamos a punto de aprobar reflejan la determinación de este gobierno por responder de manera consciente a las exigencias y necesidades de la ciudadanía. Estas propuestas, aprobadas por unanimidad en la Sesión de Comisiones Unidas de Hacienda en su vertiente Ingresos y de Hacienda en su vertiente Egresos, fortalecen el rumbo institucional y confirman que nuestra ciudad se gobierna con responsabilidad y cercanía. Las adecuaciones que hoy se plantean permiten contar con más obras públicas con el mismo presupuesto, ampliar el parque vehicular para tener capacidad de respuesta y calidad en los servicios públicos a los que están obligados con la ciudadanía. De manera responsable, asumir parte del pago de la deuda histórica a CONAGUA, donde la administración anterior fue omisa. En este sentido, este Ayuntamiento reconoce el persistente adeudo por concepto de pago de agua de todos los bienes inmuebles municipales y regulariza esta situación. También en atención a la doble alerta de género, consolida el Centro Externo de Atención y el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos. Con la aprobación de estos acuerdos se refrenda el compromiso de este Ayuntamiento con cada tlalnepantlense, se privilegia el interés colectivo y se avanza en la construcción de un municipio más justo, próspero y con bienestar para todas y todos. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Síndica Maribel Soto". En uso de la voz, la **C. Yanett Maribel Soto Díaz, Primera Síndica**, comunicó: "Muy buenos días, compañeras y compañeros Ediles, Señor Secretario y Presidente de esta Sesión, Subsecretario y personas que nos acompañan en esta Sala, así como a los ciudadanos que nos ven desde las redes sociales en esta transmisión en vivo de la Sesión de Cabildo. Únicamente destacar el trabajo bien coordinado y realizado por nuestro Presidente Municipal, el Maestro Raciél Pérez Cruz, así como de la Dirección de Infraestructura Urbana, que ha venido haciendo un recorrido de manera cercana con la gente. Se está trabajando el tema de la Obra Pública en territorio, atendiendo a la ciudadanía personalmente por nuestro Presidente Municipal y el personal que debe de atender esta situación. Asimismo, destacar la cifra de \$802,734,670.00 (Ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), que es la inversión que se hará en obra social para nuestro municipio en este año. Y aprovechar que no solo se están haciendo los trabajos de reconstrucción, sino que también se está interviniendo la infraestructura hidráulica, que mucha falta le hace a nuestro municipio, así como destacar la creación en esta modificación del presupuesto de un programa de emergencia, un fondo para emergencias que son treinta y tres millones que estarán listos por si llegase a ocurrir alguna emergencia en nuestro municipio, como se han venido dando las inundaciones, podrá atender y se podrá contar con este fondo. Es cuanto. Muchas gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, expresó: "Gracias. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 285, 291, 305, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 de Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro

Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación del Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco de \$900,734,670.61 (Novecientos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) a \$802,734,670.61 (Ochocientos dos millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta pesos 61/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** Se instruye al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de la Secretaría del Ayuntamiento, publique el presente acuerdo y su anexo en la 'Gaceta Municipal', órgano oficial del Gobierno. **TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Este acuerdo quedará asentado en el acta".

ANEXO

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICARIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 3025)					
FAISMUN25-05	Rehabilitación de cárcamo sanitario "Acocoyahuac", en la localidad Pueblo de Acocoyahuac.	CONTRATO	Cerro de Juárez, Acocoyahuac, 54098, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	13,744	\$8,939,000.00
FAISMUN25-06	Construcción de pavimentación en calle Cerro Gordo. Incluye: red de agua entubada, drenaje sanitario, gasificaciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Carri.	CONTRATO	Cerro Gordo, Jorge Jiménez Carri, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,300	\$11,784,000.00
FAISMUN25-07	Construcción de pavimentación en calle Tlaloyte. Incluye: red de agua entubada, drenaje sanitario, gasificaciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Jorge Jiménez Carri.	CONTRATO	Tlaloyte, Jorge Jiménez Carri, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	2,094	\$8,309,000.00
FAISMUN25-08	Construcción de pavimentación en calle Puerto Acapulco. Incluye: red de agua entubada, drenaje sanitario, gasificaciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Puerto Acapulco, El Puerto, 54140, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	3,420	\$10,156,000.00
FAISMUN25-09	Construcción de pavimentación en Av. de las Torres. Incluye: red de agua entubada, drenaje sanitario, gasificaciones, banquetas y alumbrado público; en la localidad Lomas de San Andrés Alamo.	CONTRATO	Av. de las Torres, Lomas de San Andrés Alamo, 54040, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	8,050	\$32,670,000.00
FAISMUN25-10	Construcción de piso profundo de agua entubada "Parque Hidalgo", en la localidad San Juan Ichuatapac.	CONTRATO	Agüitas Serdán, San Juan Ichuatapac, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	17,280	\$14,700,000.00
FAISMUN25-11	Construcción de red o sistema de agua entubada del Tanque San Juan II a la Colonia Alnés del Tequilicil, en la localidad Lomas de San Juan Ichuatapac.	CONTRATO	Av. Páez esquina Calle Hidalgo, Lomas de San Juan Ichuatapac, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,241	\$2,100,000.00
FAISMUN25-12	Rehabilitación de red o sistema de agua entubada en la localidad El Arenal.	CONTRATO	El Arenal, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,291	\$1,750,000.00
FAISMUN25-13	Construcción de red o sistema de agua entubada en calle Club Tenochtilen, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Club Tenochtilen entre Calle Panzac y Calle Club Alpino Ipoocatl, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	16,907	\$1,100,000.00
FAISMUN25-14	Rehabilitación de andador urbano y escalinata Club Alpino Chiricoboc, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Club Alpino Chiricoboc, de Calle Unión Mexiquitas Ferrocarrilera a Calle Cuauhtémoc, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189 Tlalnepanitla de Baz, Méx.	994	\$3,358,298.97
FAISMUN25-15	Rehabilitación de andador urbano y escalinata Alpino Buljevo, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Alpino Buljevo, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189 Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,235	\$5,349,698.75
FAISMUN25-16	Rehabilitación de andador urbano y escalinata Alpino Tecuati, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección.	CONTRATO	Alpino Tecuati, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189 Tlalnepanitla de Baz, Méx.	1,062	\$3,843,356.31
FAISMUN25-17	Construcción de andador urbano y escalinata Continuación Puerto Vallarta, en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Continuación Puerto Vallarta, de andador Azteca a Límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	125	\$1,742,154.00
FAISMUN25-18	Construcción de andador urbano y escalinata Privada Puerto Acapulco (B), en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Privada Puerto Acapulco (B), de Andador Azteca a límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	86	\$1,208,099.40
FAISMUN25-19	Construcción de andador urbano y escalinata Privada Puerto Acapulco (C), en la localidad El Puerto.	CONTRATO	Privada Puerto Acapulco (C), de Andador Azteca a límite urbano, El Puerto, 54140, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	112	\$1,534,187.36
FAISMUN25-20	Construcción de andador urbano y escalinata Chatecauco, en la localidad Jorge Jiménez Carri.	CONTRATO	Chatecauco, de Calle Cerro Gordo a Calle Cerro del Cuébita, Jorge Jiménez Carri, 54190, Tlalnepanitla de Baz, Méx.	80	\$3,626,127.07
FAISMUN25-21	Obras en colaboración con el programa a cargo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en diversas localidades del Municipio.	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepanitla de Baz, Méx.	28,441	\$11,000,000.00
SUBTOTAL FAISMUN 2025					\$130,182,846.30

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

Handwritten signature and scribbles at the top left.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025						
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) 2025						
FORTAMUN25-01	Reconstrucción de vías urbanas con concreto asfáltico en diversas localidades del Municipio	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalapampa de Baz, Méx.	100,000	\$148,948,847.43	
FORTAMUN25-02	Pavimentación con concreto hidráulico de diversas vías locales, en la localidad Constituyentes de 1857	CONTRATO	Constituyentes de 1857, 54190, Tlalapampa de Baz, Méx.	2,090	\$27,004,000.00	
FORTAMUN25-06	Reconstrucción de Av. Soto, en la localidad Jorge Jiménez Cantú	CONTRATO	Av. Soto Jorge Jiménez Cantú, 55310, Tlalapampa de Baz, Méx.	3,783	-\$14,000,000.00	
FORTAMUN25-07	Rehabilitación de oficinas administrativas de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, en la localidad de Tlalapampa Centro	CONTRATO	Avenida Ayuntamiento, Tlalapampa Centro, 54000, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,400	\$2,851,352.60	
FORTAMUN25-08	Construcción y/o rehabilitación de andadores urbanos en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Lázaro Cárdenas 1ra Secc, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	11,057	\$9,580,070.81	
FORTAMUN25-09	Rehabilitación de andador Alvaro Obregón, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Alvaro Obregón, de Calle Unión Montañistas a Reserva Tuxtla, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,449	\$5,315,000.70	
FORTAMUN25-10	Rehabilitación de andador Alvaro Adame, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Alvaro Adame, de Calle Unión Montañistas a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	772	\$5,162,080.52	
FORTAMUN25-11	Rehabilitación de andador Catejón Anzures, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Catejón Anzures, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,780	\$3,108,038.18	
FORTAMUN25-12	Rehabilitación de andador Cuitl Alpino Capas, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Cuitl Alpino Capas, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,234	\$4,111,091.69	
FORTAMUN25-13	Rehabilitación de andador 10ª de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	10ª de Morelos, de Av. del Tenque 2 a Límite Municipal, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	671	\$4,004,635.24	
FORTAMUN25-14	Rehabilitación de andador Av. Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	Av. Morelos, de Calle Huanuqueño Galeano a Piv. de Morelos, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	3,380	\$948,818.21	
FORTAMUN25-15	Rehabilitación de andador 7a de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	7a de Morelos, de Av. Guerrero a Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	244	\$6,179,596.31	
FORTAMUN25-16	Rehabilitación de andador Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	Morelos, de 6a de Morelos a 8a de Morelos (Av. Pavón), Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	260	\$2,496,100.44	
FORTAMUN25-17	Rehabilitación de andador 2da de Morelos, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	2da de Morelos, de Av. Morelos a Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	222	\$1,869,268.26	
FORTAMUN25-18	Rehabilitación de andador Prolongación de Morelos, en la localidad Ahí del Tequisuil	CONTRATO	Prolongación de Morelos, de Fronda de Morelos a Carretera Mis-Pachuca, Ahí del Tequisuil, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,053	\$4,958,477.27	
FORTAMUN25-19	Rehabilitación de andador D, en la localidad Ahí del Tequisuil	CONTRATO	Andador D, de Andador A a Prolongación de Morelos, Ahí del Tequisuil, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	832	\$1,018,071.80	
FORTAMUN25-20	Rehabilitación de andador Carretera Matamoros, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	Carretera Matamoros esq. Vicente Guerrero, de Calle Vicente Guerrero a Carretera Morelos, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	475	\$2,951,625.05	
FORTAMUN25-21	Rehabilitación de andador Club Excursionistas Venustiano, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Club Excursionistas Venustiano, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	854	\$3,492,256.95	
FORTAMUN25-22	Rehabilitación de andador Club Alpino Matamoros, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Club Alpino Matamoros, de Calle Cuauhtémoc a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	472	\$744,724.49	
FORTAMUN25-23	Rehabilitación de andador Coyotes, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Coyotes, de Club Alpino Solitario a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	699	\$978,440.75	
FORTAMUN25-24	Rehabilitación de andador Alpino Xitla, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Alpino Xitla, de Límite Urbano al final de escuela, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	412	\$1,053,264.86	
FORTAMUN25-25	Rehabilitación de andador Alpino Xitla, en la localidad Lázaro Cárdenas 1ra Sección	CONTRATO	Club Alpino Xitla, de Calle Unión Montañistas Ferrocarril a Límite Urbano, Lázaro Cárdenas 1ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	557	\$5,459,224.00	
SUBTOTAL FORTAMUN 2025:					\$29,384,258.44	

Handwritten signature and scribbles on the left side.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025						
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIARIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	
FONDO ESPECIAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) 2025						
FEFOM25-01	Construcción de alumbrado público en rampa del 0+000 al 0+300 y del 0+000 al 0+085, en la localidad La Laguna, Municipio Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Ferrocarril, La Laguna, 54190, Tlalapampa de Baz, Méx.	3,925	\$2,219,185.78	
FEFOM25-02.1	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana del Sector 3, en la Localidad Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Cultura Toluca, U.H. Rosario 1 Sector CROC V Bugambilias, 54052, Tlalapampa de Baz, Méx.	8,813	\$2,504,035.43	
FEFOM25-02.2	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle División del Norte, Jorge Jiménez Cantú, 54190, Tlalapampa de Baz, Méx.	3,778	\$1,559,853.01	
FEFOM25-02.3	Rehabilitación de módulo de vigilancia de la Comisaría General de Proximidad y Seguridad Ciudadana del Sector 18, en la localidad Lázaro Cárdenas 3ra Sección, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle José equino Calle Gavilla, Lázaro Cárdenas 3ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	5,182	\$1,314,214.74	
FEFOM25-02.4	Rehabilitación de módulo de vigilancia para la policía municipal, en la localidad U. H. Rosario 1 Sector 6, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Cultura Toluca casi esquina con Av. de las Civilizaciones, U. H. Rosario 1, Sector 6, 54050, Tlalapampa de Baz, Méx.	4,897	\$2,869,779.30	
FEFOM25-03.1	Rehabilitación de la Estación Central de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la Localidad Tlalapampa Centro, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Hidalgo esquina Calle Zumpango, Tlalapampa Centro, 54000, Tlalapampa de Baz, Méx.	9,002	\$3,595,926.93	
FEFOM25-03.2	Rehabilitación de Base Oriente de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial La Prata, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Calle San José, Industrial La Prata, 54187, Tlalapampa de Baz, Méx.	2,848	\$4,000,000.00	
FEFOM25-03.3	Rehabilitación de Base Norte de la Dirección Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en la localidad Industrial Bermenitos, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Av. Lago de Cuicatlan, Industrial Bermenitos, 54010, Tlalapampa de Baz, Méx.	1,797	\$3,900,000.00	
FEFOM25-07	Rehabilitación de parque lineal en Av. Tuxtla y Av. Valle de Bravo, en la localidad La Romana	CONTRATO	Av. Tuxtla y Av. Valle de Bravo, Habi. La Romana, 54030, Tlalapampa de Baz, Méx.	7,400	\$10,595,928.94	
FEFOM25-08	Rehabilitación de instalaciones del Camarero de Parques y Jardines, en la localidad Jardines de Santa Mónica	CONTRATO	Convento San Agustín, Habi. Jardines de Santa Mónica, 54950, Tlalapampa de Baz, Méx.	8,982	\$3,000,000.00	
FEFOM25-09	Rehabilitación de cancha pública en espacio multiusos en Av. Pavón, en la localidad Lomas de San Juan Ixtahuapepec	CONTRATO	Av. Pavón, Lomas de San Juan Ixtahuapepec, 54180, Tlalapampa de Baz, Méx.	6,178	\$3,300,000.00	
FEFOM25-10	Rehabilitación de espacio público multiusos Exploradores de México, en la localidad Lázaro Cárdenas	CONTRATO	Club Exploradores de México, Lázaro Cárdenas 3ra Sección, 54189, Tlalapampa de Baz, Méx.	3,400	\$1,806,145.04	
FEFOM25-11	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario Santa Mónica, para la integración de la Procuraduría del Acostio Mayor, en la localidad de Vista Hermosa, Tlalapampa de Baz, Méx.	CONTRATO	Harmonías de México, 54090, Vista Hermosa, Tlalapampa de Baz, Méx.	4,727	\$3,698,842.98	
SUBTOTAL FEFOM 2025:					\$43,883,715.75	

Handwritten signature and scribbles on the left side.

Handwritten number 18 in a circle.

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	UBICACION	POBLACION BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PM 2025)					
PM25-01	Construcción y/o rehabilitación de arroyos urbanos en la localidad Lomas de San Juan Ixtaltepec	CONTRATO	Lomas de San Juan Ixtaltepec, Tlalnepantla de Baz, Méx.	12,460	\$11,011,282.74
PM25-02	Rehabilitación de unidades urbanas con concreto armado en diversas localidades del Municipio	CONTRATO	Diversas localidades en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	100,000	\$147,869,987.25
PM25-04	Perforación con concreto hidráulico de diversas vialidades, en la localidad La Providencia	CONTRATO	La Providencia, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,320	\$24,200,000.00
PM25-05	Perforación con concreto hidráulico de diversas vialidades, en la localidad Ex Ejido de Tepozotlán	CONTRATO	Ex Ejido de Tepozotlán, 54193, Tlalnepantla de Baz, Méx.	13,030	\$47,900,000.00
PM25-06	Requerimiento de instalaciones de la Subdivisión de Recolección y Tratamiento de Residuos Sólidos, en la localidad San Pedro Ilamantes	CONTRATO	San Pedro Ilamantes, San Pedro Bariles, 54310, Tlalnepantla de Baz, Méx.	134,440	\$6,600,000.00
PM25-07	Rehabilitación de la Estación Integral Agua Potable para la integración de un Centro de Desarrollo Comunitario, en la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantó	CONTRATO	Av. Matra Nacional, Dr. Jorge Jiménez Cantó, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	30,600	\$3,418,382.83
PM25-08	Fondo para la atención de obras para mitigación de riesgos en el Municipio	CONTRATO	Varias localidades del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Méx.	236,271	\$33,328,326.00
PM25-09	Rehabilitación de oficinas administrativas del Palacio Municipal, en la localidad Tlalnepantla Centro	CONTRATO	Paseo Galileo Baz, Tlalnepantla Centro, 54000, Tlalnepantla de Baz, Méx.	2,500	\$28,245,000.00
PM25-10	Rehabilitación de oficinas administrativas edificio Acambay, en la localidad La Romana	CONTRATO	Acambay Cd. La Romana, 54900, Tlalnepantla de Baz, Méx.	190	\$8,800,000.00
PM25-16	Repermeación de calle Primera Carrada, San Pablo (San Isidro), en la localidad San Isidro Ixtaltepec	CONTRATO	Primera Carrada San Pablo, San Isidro Ixtaltepec, 54187, Tlalnepantla de Baz, Méx.	690	\$2,961,166.29
PM25-17	Repermeación de calle Argueta, en la localidad San Isidro Ixtaltepec	CONTRATO	Argueta, San Isidro Ixtaltepec, 54197, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,130	\$8,282,707.82
PM25-18	Repermeación de calle Costa Rica, en la localidad San José Ixtaltepec	CONTRATO	Costa Rica, San José Ixtaltepec, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	890	\$1,230,383.84
PM25-22	Construcción de andador y escalinata de calle Atlacac, en la localidad El Puerto	CONTRATO	Atlacac, El Puerto, 54140 Tlalnepantla, Méx.	315	\$4,498,193.89
PM25-25	Construcción de techado y rehabilitación de cancha en área de impartición de educación física en Escuela Normal de Mujeres, en la localidad San Juan Ixtaltepec	CONTRATO	Av. Juárez, Puerto San Juan Atlacac, 54160, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,030	\$5,800,000.00
PM25-27	Rehabilitación de espacio público multipropósito El Hoyo, en la localidad La Farmaciana el Hoyo	CONTRATO	Calle 3, La Farmaciana el Hoyo, 54033, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,300	\$3,960,000.00
PM25-29	Rehabilitación de parque lineal en calle De las Torres, en la localidad Conchalesmos de 16a	CONTRATO	De las Torres, Conchalesmos de 16a, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	480	\$13,374,047.47
PM25-30	Construcción de paso peatonal de agua entubada "Los Rosarios", en la localidad Rosario 1 Sector II C.	CONTRATO	Av. de las Civilizaciones, Rosario 1 Sector II C, 54000, Tlalnepantla de Baz, Méx.	17,380	\$16,263,000.00
SUBTOTAL PM 2025					\$382,134,176.43

PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2025					
NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCION	UBICACION	POBLACION BENEFICIADA	PRESUPUESTO AUTORIZADO
PROGRAMA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO (AVO 2025)					
AVO25-01	Requerimiento de espacio público con perspectiva de género "Camaremas Seguras" en la calle Cerro Gordo de la localidad Dr. Jorge Jiménez Cantó	CONTRATO	Calle Cerro Gordo, de Cerro de la Cometa o Cerro del Mezquite, Jorge Jiménez Cantó, 54190, Tlalnepantla de Baz, Méx.	1,031	\$4,479,349.38
SUBTOTAL AVO 2025					\$4,479,349.38
PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 10 (OBRAS EN PROCESO)					
61	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE "HERMILO MENY" BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN JUAN OBUATEPEC	CONTRATO	PUEBLO DE SAN JUAN OBUATEPEC	10,200	\$8,242,506.88
107	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M ESC. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ U H. EL TENAYO.	CONTRATO	U.H. EL TENAYO	7,980	\$1,877,816.11
SUBTOTAL P-20 2024 (obras en proceso)					\$9,820,323.00

TOTALES AUTORIZADOS	
PROGRAMA OBRAS	CANTIDAD
PROGRAMA 2025	\$382,134,176.43
FORAMUN 2025	\$250,231,258.44
FEFOAM 2025	\$43,889,719.70
PM 2025	\$382,134,176.43
AVO 2025	\$4,479,349.38
R-28 2024	\$9,820,323.00
OBRAS EN PROCESO	\$9,820,323.00
TOTAL	\$802,734,676.61

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión manifestó: "Muchas gracias. Continúe por favor, con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: -----

5. "El Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza las modificaciones presupuestales para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión señaló: "Pregunto a las y los Ediles, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles

si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 285 párrafo tercero y 305 párrafos segundo y tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 4, 58 fracción I y 60 fracciones II y XIX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, a efecto de que sean utilizadas todas las economías presupuestales e ingresos adicionales para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz a efecto de que realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) hasta por \$127,000,000.00 (Ciento veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase de manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión este acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL



16/07/2025

PAGO AGUA CONAGUA	
CONCEPTO	MONTO
PAGO CONAGUA	\$ 127,000,000.00

DISMINUCION PROGRAMA ANUAL DE OBRA	\$ 98,000,000.00
DISMINUCION AL DIF MUNICIPAL	\$ 17,000,000.00
MOVIMIENTOS DIVERSAS AREAS	\$ 12,000,000.00
	\$ 127,000,000.00

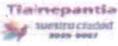
(Handwritten signatures and scribbles in blue ink along the right margin)

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión pronunció: "Gracias. Por favor, continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió: -----

6. "El Sexto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, reconoce los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias. Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 18 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios; 4 y 58 fracción I y II del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se reconocen los adeudos que tiene el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua, así como el pago corriente de las cuentas de los inmuebles municipales por concepto de pago de agua al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz hasta por un monto de \$53,000,000.00 (Cincuenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte de este acuerdo. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta". -----

-----ANEXO-----

H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL



16/07/2015

IMPORTES MEDIANTE CONDONACIÓN 355 CUENTAS REPORTE OPDM T. ALNEPANTLA

2000-2004					
Agua	Drenaje	Sanamiento	Saldo	IVA	Total
25,045,110.69	2,504,520.38	-	27,549,731.07	4,407,956.97	31,957,688.04
Primer Bimestre 2005					
Agua	Drenaje	Sanamiento	Saldo	IVA	Total
2,352,885.68	352,932.71	235,287.58	2,941,136.17	470,577.02	3,411,683.39
Segundo Bimestre 2005					
Agua	Drenaje	Sanamiento	Saldo	IVA	Total
2,352,885.68	352,932.71	235,287.58	2,941,136.17	470,577.02	3,411,683.39
Tercer Bimestre 2005					
Agua	Drenaje	Sanamiento	Saldo	IVA	Total
2,352,885.68	352,932.71	235,287.58	2,941,136.17	470,577.02	3,411,683.39
TOTAL					42,192,738.21

2005 PROYECCIÓN PAGO CORRIENTE				
Agua	Drenaje	Sanamiento	CUARTO, QUINTO Y SEXTO BIMESTRE	
				10,807,261.79

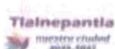
GRAN TOTAL	53,000,000.00
-------------------	----------------------

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Muchas gracias. Por favor continúe con el siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

7. "El Séptimo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) para otorgarse como subsidio al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM) a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, refirió: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción II, 292 párrafo segundo fracción I inciso d) del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X, XXIX y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 4, 58 fracciones I y II y 60 fracción III del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la disminución del subsidio otorgado al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México (DIF) por la cantidad de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) para otorgarse como subsidio a través de la Partida Presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México (OPDM), que forma parte de la Administración Pública Descentralizada del Municipio de Tlalnepantla de Baz, a efecto de que se realice el pago de agua a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".

-----ANEXO-----



H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL



16/07/2025

PAGO AGUA CONAGUA	
CONCEPTO	MONTO
PAGO CONAGUA	\$ 127,000,000.00
DEMINUCION PROGRAMA ANUAL DE OBRA	\$ 98,000,000.00
DEMINUCION AL DIF MUNICIPAL	\$ 17,000,000.00
MOVIMIENTOS DIVERSAS AREAS	\$ 12,000,000.00
	\$ 127,000,000.00

El C. Miguel ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Muchas gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, señaló:-----

8. "El Octavo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Gracias. Pregunto a la Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? Por favor consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, precisó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la modificación a la distribución de las acciones y obras de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto de \$666,673,010.58 (Seiscientos sesenta y seis millones seiscientos setenta y tres mil diez pesos 58/100 M.N.) así como también \$284,921.95 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 95/100 M.N.) derivados de ingresos financieros por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el

sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el Acta".-----

ANEXO

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL

16/07/2025

FORTAMUN					
ACTUAL			MODIFICADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025 AUTORIZADO 24 FEBRERO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025 MODIFICACION AJUO
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	12,000,000.00	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES.	12,000,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA.	30,000,000.00	3131	SERVICIO DE AGUA.	33,000,000.00
3341	CAPACITACIÓN.	3,399,394.00	3341	CAPACITACIÓN.	3,399,394.00
3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	3,025,000.00	3391	SERVICIOS PROFESIONALES.	3,323,000.00
3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN.	11,022,320.00	3532	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPO Y REDES DE TELE Y RADIO TRANSMISIÓN.	11,022,320.00
5151	BIENES INFORMÁTICOS.	3,000,000.00	5151	BIENES INFORMÁTICOS.	3,000,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	221,000,000.00	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE.	220,002,903.25
6000	OBRA PÚBLICA.	230,251,258.44	6000	OBRA PÚBLICA.	230,251,258.44
9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	8,000,000.00	9111	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL.	8,000,000.00
9211	INTERESES DE LA DEUDA.	54,000,000.00	9211	INTERESES DE LA DEUDA.	54,000,000.00
9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	42,982,982.09	9911	POR EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.	42,949,044.84
Total general		666,957,932.53	Total general		666,957,932.53

El C. Miguel ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

9. "El Noveno Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del recurso de la Dirección de las Mujeres a distintas partidas presupuestales a efecto de realizar la adecuada operación de las actividades propias de la Dependencia". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Pregunto a la Asamblea, ¿Si existe alguna intervención? Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, precisó: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas y a todos. A mí me gustaría hacer una observación en este punto sobre las adecuaciones que se hacen en el presupuesto de la Dirección de las Mujeres, en particular hace algunas sesiones la Síndica Lorena Roa, solicitó aquí en el Pleno del Cabildo que se pudiera regresar a la Dirección de las Mujeres una camioneta que fue asignada a la Comisaría, en particular a la Subdirección de Prevención del Delito, el Presidente en ese momento comentó que iban a revisar el tema, sin embargo, al día de hoy tenemos la respuesta por parte de la Subdirección de Prevención del Delito que esa camioneta no puede ser reasignada a la Dirección de las Mujeres debido a que ya pues le hicieron algunas adecuaciones y que ya solamente puede ser utilizada por la Comisaría o por autoridades especiales para el uso de esta camioneta. A mí me preocupa, ya que hemos estado trabajando en la reasignación de los presupuestos para la Dirección de las Mujeres con la intención de que se les pueda brindar una mejor atención a las mujeres tlalnepantlenses y esas camionetas justamente eran utilizadas o deberían de ser utilizadas para la atención en campo, dado y debido al territorio como está diseñado nuestro municipio o como es pues la orografía incluso de nuestro municipio, el territorio.

Hay colonias en donde los índices de violencia son altos y a las mujeres pues se les dificulta el poder llegar a las oficinas centrales de la Dirección de las Mujeres. Estas camionetas, el objetivo era poder acercar los servicios de la Dirección de las Mujeres a las diferentes comunidades, entonces se adecúan los presupuestos con la intención de poder tener mayor personal, para poder tener más personal y poder atender a las mujeres, pero ahora resulta que no tenemos el mobiliario, que es el vehículo, para poder llevar estos servicios al territorio. Entonces yo sí quiero solicitar que se pueda hacer una mesa de trabajo para poder revisar que se regrese esa camioneta a la Dirección de las Mujeres y ahí sí, incluso si es necesario, que de manera personal se ponga presupuesto, porque no hay un presupuesto destinado para quitarle las insignias y lo que sea que le hayan puesto desde la Subdirección de la Prevención del Delito a esta camioneta, pues yo me ofrezco incluso a que podamos quitárselo y si es necesario aportar presupuesto personal, yo con gusto aporto para que esa camioneta pueda regresar a la Dirección de las Mujeres y pueda ser utilizada en beneficio de las mujeres tlalnepantlenses que son víctimas de violencia. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, refirió: "Gracias Regidora, se va a hacer la solicitud de la mesa de trabajo por escrito. Tiene la palabra la Segunda Síndica, Licenciada Irma Lorena Roa López. Adelante". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Gracias Presidente de la Sesión. Buenos días a todas, a todos mis compañeros, a quienes nos acompañan y a quienes nos siguen por redes sociales. Es muy importante manifestar que si bien es cierto, hoy el presupuesto de la Dirección de las Mujeres va aumentar, también es cierto que el Gobierno Municipal pierde autonomía frente al Gobierno Federal, ya que el ingreso o el recurso de la Alerta de Género ya viene etiquetado y viene etiquetado por el Gobierno Federal para sumar al proyecto que el Gobierno Federal ha desarrollado en el Oriente del Estado de México. Yo solo espero que este proyecto, pues sea el primero de los grandes proyectos de Morena que han terminado en actos de corrupción, actos en donde han desviado cientos de miles de millones de pesos y que son proyectos que no sirven para nada, y bueno está por demás enumerar el AIFA, el Tren Maya, la Refinería que no refina y bueno, tantos y tantos actos de corrupción. Por otro lado, quiero comentarles que es una pena que la Dirección de las Mujeres siga siendo la gestora de los recursos de la Comisaría y lo digo porque el presupuesto que se ha otorgado para la Alerta de Género, en un noventa por ciento de este recurso, ha sido ejercido por la Comisaría y no nada más quiero referirme a los recursos directamente destinados a la Comisaría, quiero hablar y lo voy a decir fuerte y quedito cuantas veces tenga que ser necesario para que se respete a la Dirección de las Mujeres y deje de ser un parapeto y digo un parapeto porque originalmente el recurso destinado a las mujeres fue de \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 m.n.), cuando las obras de remodelación de este Palacio Municipal rebasan los \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) ahí está la diferencia y el interés de este gobierno por las mujeres, para remodelar se destinan \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.), pero para las mujeres, para atender las necesidades de las mujeres \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100) originalmente, y no obstante a ello se permite que una camioneta que estaba destinada para atender a las mujeres se fuera a la Comisaría, se ha permitido que esa camioneta siga en la Comisaría con el pretexto de que ellos también requieren de esta camioneta, cuando el presupuesto de la Comisaría es de \$457,000,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y siete millones de pesos, 00/100 M.N.) esa es la diferencia y la importancia que le dan a las mujeres en Tlalnepantla. Yo prefiero perder mi nombre que dejar de luchar y defender los derechos de las mujeres en Tlalnepantla, no voy a parar hasta que esa camioneta regrese al lugar de donde fue extraída, Comisaría tiene los recursos suficientes y tiene camionetas similares, la Dirección de la Mujer no los tiene; esa camioneta fue adquirida para poder

trabajar en las diferentes colonias del Municipio de Tlalnepantla de forma simultánea. ¿Cómo queremos acabar con estas alertas de género si no le estamos proporcionando a la Dirección de la Mujer los insumos necesarios y mínimos? Pero eso sí, de los pocos insumos que tienen, como es esta camioneta, se les quitan para fortalecer a la Comisaría, quitándole recursos a la Dirección de la Mujer, eso no se vale; no lo voy a permitir y lo voy a decir fuerte y quedito, en donde lo tenga que decir y ante quien lo tenga que decir, no es posible que sigamos atentando contra la Dirección de la Mujer cuando en nuestro discurso decimos que las mujeres son lo más importante. Para mí, las mujeres en la Agenda Pública del Municipio de Tlalnepantla ocupan el primer lugar y lo voy a seguir diciendo fuerte y quedito, voy a hacer hasta lo imposible porque esa camioneta regrese a la Dirección de las Mujeres, porque es lo mínimo que merece esa Dirección, respeto señores, es lo único que pido. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Gracias Síndica. Tiene la palabra el Primer Regidor, Alonso Adrián Juárez Jiménez". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, comunicó: "Muchas gracias Presidente de la Sesión, saludo a mis compañeras y compañeros, a quienes nos acompañan desde el Salón del Pueblo y a quienes nos ven de las diferentes redes sociales. Yo coincido con mi compañera Lorena Roa, creo que debe de ser congruente entre lo que se dice y lo que se hace y creo que se le debe de regresar una unidad a la Dirección de la Mujer. Yo me sumé la vez pasada a que se regresara esa camioneta, efectivamente nos contestaron con escrito y con fotografías, esa camioneta tiene diferentes adecuaciones que son específicamente para policía. Sin embargo, creo que lo importante, para mi punto de vista, es que se respete el presupuesto y las cosas que son para la Mujer y lo único que yo solicitaría a Control Vehicular, a la Oficialía Mayor y a la Comisaría, es que le regresen una camioneta de las mismas características para que pueda ser utilizada por la Dirección de la Mujer. No sólo eso, en el punto número once vamos a aprobar la compra a crédito de parque vehicular. Desde aquí también solicitar a Oficialía Mayor y a Tesorería para que se considere una camioneta nueva de esas características y que se pueda reemplazar. Y también me podría decir, y coincido con mi compañera Edna Sosa, nosotros mismos podemos ir a quitar lo que se tenga que hacer, pero para que al final de cuentas, algo que ya está instalado, algo que ya se gastó, ¿Para qué quitarlo? Lo importante en mi punto de vista personal, es que una camioneta de las mismas características se le regrese a la Dirección de la Mujer para que pueda darle servicio a las mujeres, por supuesto que sí y coincido, debe de ser congruente el discurso con las acciones. Solicitarle Presidente de la Sesión, que solicite al Presidente Municipal que gire sus instrucciones a Oficialía Mayor para que en la próxima compra o a la Comisaría para que desde hoy se pueda reponer una camioneta de las mismas características y si no se tiene, que en la próxima compra que se hará, que estamos a punto de aprobar en unos minutos más, al final de cuentas se compre y que se entregue esa camioneta, para que efectivamente el discurso sea congruente acompañado de los hechos. Aquí se ha dicho muchas veces que el tema de las mujeres no debe ser nada más un tema de discurso y coincido, ese vehículo se compró con recurso que era para tema de género, respetemos ese recurso. Si es esa camioneta o no, para mí punto de vista es irrelevante, siempre y cuando tengan esa camioneta y no sólo eso, si se les puede dar dos entonces démosles dos para que verdaderamente mandemos ese mensaje de que en Tlalnepantla no es solamente un discurso si no que vamos a atender las necesidades de las mujeres. Creo que el problema se resuelve fácil, entreguemos una camioneta de las mismas características mínimo, o mejor, mínimo una o dos para el tema de género y para el tema de la Dirección de la Mujer. Es cuanto Presidente de la Sesión". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Gracias Regidor, se envían los oficios correspondientes para el análisis. Tiene la palabra

la Segunda Síndica Lorena Roa". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, declaró: "Gracias nuevamente. Yo creo que si esa camioneta ya está, no hay porque esperar a que se compre otra, yo también, con mi propio recurso me ofrezco a hacer las modificaciones que necesite la camioneta para que pueda regresar a la Dirección de la Mujer. Estos actos demuestran que todavía existe un machismo, que todavía existe aquí dentro de gobierno, un actuar patriarcal y que a las mujeres nos tienen en el último punto de la lista. Ojalá que en realidad demuestren cuánto les interesan las mujeres y actúen de forma inmediata. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, precisó: "Gracias Síndica. Tiene la palabra nuevamente la Regidora Edna Sosa. Adelante". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, pronunció: "Gracias. Comentar que sí, efectivamente sería irrelevante qué camioneta es la que se les da, si se les da el vehículo necesario para poder realizar estas actividades. Sin embargo y dada la experiencia que tenemos en lo que va de esta administración, en las compras y en las adecuaciones, pues yo pienso que nos vamos a llevar por lo menos un año porque así se tardan. De hecho, en el siguiente punto también haré una intervención debido a que el funcionamiento y las compras que se hacen en particular en el parque vehicular, pues tardan y no siempre son las más eficientes. Entonces yo difiero con el Regidor Adrián, no en el que si podría ser cualquier camioneta, el tema es, ¿Cuánto tiempo nos vamos a tardar? Estamos en agosto y apenas se va a contratar al personal para que puedan salir a trabajar psicólogas y abogadas alrededor del municipio para atender la violencia contra las mujeres. Si todavía nos esperamos a que les den la camioneta en el tiempo que tarde la compra, la adecuación de estas camionetas, porque quiero comentarles que estas camionetas ya venían con las adecuaciones necesarias para poder brindarle atención a las mujeres alrededor del territorio municipal, si todavía esperamos a comprar una camioneta, a que se le hagan las adecuaciones necesarias, nos podemos tardar por lo menos lo que resta del año, así como vienen sucediendo las cosas en esta administración. Yo solicito que sea la camioneta que tenían la que se les sea entregada de manera inmediata porque además es lo justo, ha sucedido un abuso como comenta la Síndica Lorena Roa, la Comisaría no solamente tiene esta camioneta actualmente, en los presupuestos pasados se compraron pulseras de pánico, estas pulseras estaban destinadas para mujeres víctimas de violencia que están en riesgo inminente que obviamente sufren de violencia física y que su vida corre riesgo. Estas pulseras hoy por hoy están en el resguardo de la Comisaría sin ser utilizadas porque no saben cómo, ahí tienen el *software*, tienen el servidor, tienen las cosas, pero pues simplemente están desinteresados en cómo hacer uso de estas pulseras, entonces es recurso que está siendo literalmente tirado a la basura. Entonces yo sí solicito que se solicite a la Comisaría, que se haga buen uso de los recursos que sí tienen y que sí les corresponden y que además es su obligación atender este tipo de eventos y que por favor dejen a la Dirección de las Mujeres trabajar con el recurso que también les corresponde y que tienen por derecho. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, declaró: "Gracias Regidora. Solicita la palabra, por alusión el Primer Regidor, Adrián Juárez". En uso de la voz, el **C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor**, comunicó: "Gracias, Secretario. Solo para clarificar mi solicitud a Control Vehicular, Oficialía Mayor, Comisaría, que de inmediato se les pueda dar una camioneta de las mismas características o se compre. Si jurídicamente ese vehículo, porque así nos lo mandaron en un oficio, no se puede entregar por las razones que son, se puede o no, lo que yo estoy solicitando es que de inmediato se les pueda dar otro vehículo de las mismas características. El Gobierno Municipal tiene cientos de vehículos y si no, también se puede hacer una compra urgente. Cuando se tiene la voluntad, cuando verdaderamente se tiene la voluntad, las cosas se resuelven rápido y la solicitud al Presidente de la Sesión es



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ
2025-2027

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 14 de julio de 2025
Oficio: DM/736/2025

MTRO. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL

05946

Le saludo con gusto y por este conducto le hago llegar la modificación presupuestal del recurso correspondiente a los \$3,500,000.00 (Tres Millones Quinientos Mil pesos 00/100 m.n.) asignados a la Dirección de las Mujeres de acuerdo a la información que se encuentra en documento adjunto.

Es importante señalar que esta adecuación presupuestal obedece a la implementación de la Acción denominada "Redes Violetas" y para iniciar con el funcionamiento de la Casa de Emergencia.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva para el presente y quedo atento a sus indicaciones.

ATENTAMENTE

LIC. MINERVA BARRON ESCOBEDO
DIRECTORA DE LAS MUJERES



H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled number '19'.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA
2025-2027

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



Tlalnepantla
nuestro ciudad
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

ESTADO: 2024
CLAVE:
PROGRAMÁTICA: 02000000101
PARTIDA ORIGEN: 330

14070205

TRASPASO	PARTIDA	CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	TOTAL	MONTO	OBSERVACIONES
INTERNO	3301	PROYECTOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	\$158,284.00	\$158,284.00	\$158,284.00	\$158,284.00	\$158,284.00	\$158,284.00	\$649,704.00	CONTRATACION DE 7 PROFESIONISTAS QUE INCLUYE PSICOLOGAS Y EXPERTAS
	3303	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	\$150,000.00	\$800,000.00				\$950,000.00		SUBPUESTO HOLSOTOMETRICAL BANNERS CARTELAS DE SERVICIOS SOCIALES
EXTERNO	2211	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$40,000.00	\$111,000.00				\$151,000.00		PAPEL BOND, CARTA, CANCHA, PLUMONES DE COLORES, MARCADORES SECOS, AGUAS BLANCAS, CADERNOS, PLUMAS, TAPETA CON BILLETAS DE PAPEL
	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO		\$2,575.00				\$2,575.00		USB, CPU
	2953	OTROS UTILES		\$42,000.00				\$42,000.00		MEGAFONOS



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA
2025-2027

DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



Tlalnepantla
nuestro ciudad
2025-2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONCEPTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	TOTAL	MONTO	ALICUOTA TIPO	BASE
OTROS EQUIPOS ELECTRONICOS Y ELECTRONICOS DE OFICINA		\$2,575.00				\$2,575.00			
TOTAL						\$2,575.00	\$2,575.00		

SERVICIOS PROFESIONALES PARTIDA 3301 INICIAL PRESUPUESTO 3,000,000.00

SERVICIOS PROFESIONALES PARTIDA 3301 1,482,728.00

SERVICIOS PROFESIONALES PARTIDA BIENIO 3301 98,000.00

POR EJERCER SERVICIOS PROFESIONALES PARTIDA 3301 1,358,728.00

CONTRATACION DE 10 PROFESIONISTAS QUE INCLUYE ACTIVIDADES Y DEMANDAS SOCIALES

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Muchas gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, precisó: -----

10. "El Décimo Asunto del Orden del día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Pregunto a la Asamblea, ¿Si tienen alguna intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII y 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 25 fracciones I y III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la disminución presupuestal en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, del recurso por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes". -----

ANEXO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2025-2027		H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ TESORERÍA MUNICIPAL		Tlalnepantla nuestra ciudad 2025-2027		16/07/2025	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE PROTECCION		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL PROYECTADO A DICIEMBRE 2025
CUENTA	rubro de ingreso						
485810001	DEPVO. ADOLFO LOPEZ MATEOS	3,218.92	211,436.94	8,249.04	3,111.23	1,681.41	228,007.60
485810001	DEPVO. AMBIENTE	2,374.88		1,919.12	4,133.07	77.48	8,055.51
485810001	Deportes Concursos	24,788.05	26,440.45	48,514.22	27,259.87	991.32	138,013.96
485810001	Deportes Círcul	27,585.91	156,111.99	150,569.75	17,425.38	980.04	254,673.07
485810001	Deportes Club Centro Postero	16,511.00	17,534.65	25,585.42	16,981.25	418.61	77,430.96
485810001	Deportes Santa Cecilia	98,490.93	106,848.63	180,007.22	186,131.11	5,150.74	566,528.63
485810001	Deportes Tlal	425,596.11	4,804,434.63	644,921.48	400,581.94	4,900.59	1,906,045.74
485810001	Deportes Tlalragamito	145,152.59	82,287.03	167,250.81	82,068.03	2,511.11	484,269.61
485810001	Deportes Tlalzacapa	6,486.32	4,702.64	6,979.84	4,896.32	130.03	26,075.15
485810001	Deportes Tlal B Rosendo	19,122.46	42,402.88	20,903.20	61,418.63	645.98	144,461.81
485810001	Instituto Deportivo Amotitlán		1,187.12	1,181.23			2,368.35
485810001	Deportes VIO Masión Valle De Los Pinaroles	1,502.71	927.98	474.39	144.21		3,049.27
485810001	Instituto Bosques Coylan	1,170.40					1,170.40
485810001	DEPORTIVO BARRIENROS	21,793.48	15,033.23	12,965.95	23,307.46	324.50	60,645.42
	TOTAL	893,993.74	1,148,985.37	1,268,524.04	764,389.44	16,184.84	4,000,000.00

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Muchas gracias Secretario de la Sesión. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció: -----

11. "El Décimo Primer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, someta a consideración de las y los Ediles si es de aprobarse el acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; 1, 3, 25 fracción I, III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza la reasignación del presupuesto autorizado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, derivado de la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$18,754,500.00 (Dieciocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) el cual estaba distribuido en las diferentes partidas presupuestales asignadas para su operación y será otorgado como subsidio a través de la partida presupuestal 4383 'Subsidios y Apoyos' con la finalidad de que realice las actividades propias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta". -----

ANEXO

H. AYUNTAMIENTO DE TIALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE (SUBSIDIO)

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO
1900	SERVICIOS PERSONALES	\$ 11,000,000.00
2401	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 800,000.00
2491	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,200,000.00
2492	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS PARA TODO TIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 1,200,000.00
3121	GAS	\$ 800,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONIA CONVENCIONAL	\$ 77,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	\$ 5,000.00
3301	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$ 25,000.00
3321	SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 60,000.00
3311	GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 150,000.00
3312	PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 24,500.00
3322	ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES	\$ 200,000.00
4411	COOPERACIONES Y AYUDAS	\$ 109,000.00
4413	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 900,000.00
4423	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 2,604,000.00
TOTAL		\$ 18,754,500.00

16/07/2025

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión, por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, pronunció:

12. "El Décimo Segundo Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza se realice la compra a crédito y los gastos derivados de la misma, del parque vehicular para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, declaró: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Tiene la palabra la Décima Primera Regidora, Edna Valeria Sosa Juárez. Adelante". En uso de la voz, la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora, enunció: "Muchas gracias. Quiero hacer un comentario aquí, en la comisión solicitamos o solicité que se nos hiciera llegar antes de esta sesión el comparativo en relación al costo beneficio de comparar, cómo se va a hacer ahora la adquisición de algunos vehículos, que entre estos están algunos camiones de basura o el arrendamiento. Quiero hacer la mención que originalmente en el presupuesto se autorizó el arrendamiento, o sea, en este año se autorizó el arrendamiento de treinta y cinco camiones de basura, en esta ocasión solamente nos vamos a quedar con veinticinco camiones arrendados y el resto se van a comprar a crédito. Solicité que se nos hiciera llegar esa información para poder tener o poder tomar decisiones de manera bien informada, con un fundamento correcto y que incluso se nos dijera cuál es la empresa a la que se le van a comprar estos camiones, pero esta información no se nos hizo llegar. Yo, por lo tanto, tendré que votar este punto en contra, porque no tenemos la información suficiente para tomar decisiones y sobre todo porque se hacen acuerdos al interior de las comisiones con la intención de avanzar y de apoyar a este gobierno, sin embargo, no se cumplen con los acuerdos que solicitamos en las comisiones. Es cuanto". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Muchas gracias por su comentario Regidora. Tiene la palabra el Regidor Adrián Juárez Jiménez". En uso de la voz, el C. Alonso Adrián Juárez Jiménez, Primer Regidor, pronunció: "Gracias Presidente de la Sesión. De la misma forma que mi compañera Edna Sosa, es importante la transparencia, es importante saber, yo estoy de acuerdo siempre, más en la compra, porque la siguiente administración no tendrá el problema que tuvimos esta administración que se nos quedó sin ningún vehículo para poder realizar los servicios para los ciudadanos tlalnepantlenses, por eso por supuesto que estoy a favor de la compra, sin embargo es importante saber en qué condiciones están los créditos de esa compra, efectivamente en qué condiciones y el catálogo de precios para saber al final de cuentas si es una compra que beneficia a los tlalnepantlenses y es mejor que un arrendamiento financiero. De la misma forma solicitar Presidente de la Sesión, que se nos informe cuando se vaya a hacer la compra, las condiciones de los créditos que al final de cuentas es lo importante, es lo que sube los costos a veces a precio carísimo con lo que mantiene una compra consolidada de este tipo en un beneficio para los tlalnepantlenses considerando que las decisiones que se toman al interior de este Cabildo y las decisiones que deben de tomar los Directores y el Tesorero son en bienestar y en pro de la ciudadanía tlalnepantlense, por supuesto que mi voto será a favor, sin embargo solicito que se nos entregue la información de la corrida financiera y cuándo se haga la licitación para saber justamente las condiciones de la licitación y poder, no enterarnos nosotros, enterar a todos los tlalnepantlenses de que las cosas se están haciendo bien y de que de lo que nos hemos quejado de administraciones pasadas, hoy no lo vamos a permitir y que haya

transparencia para que todos los ciudadanos tlalnepantlenses que nos ven a través de las redes sociales y que siguen los cabildos sepan exactamente que su recurso y su dinero está bien gastado y que van a tener la próxima Administración desde el día uno los vehículos que en esta administración se compren. Es cuanto Presidente de la Sesión". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, señaló: "Con gusto Regidor, se atiende y se solicita por escrito su petición. Tiene la palabra la Segunda Síndica Lorena Roa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Irma Lorena Roa López, Segunda Síndica**, enunció: "Muchas gracias. Aquí el problema de la compra es que cuesta mucho trabajo dar de baja los inmuebles. En la Administración anterior empezó un programa de chatarrización que no hemos podido concluir, ese es el problema de la compra, ahora, en esa comisión preguntamos, '¿Por qué en la Administración 2019 - 2021 sí se rentaron? ¿Por qué ahora se adquieren?' Nosotros queremos saber, ¿Cuáles son las ventajas y cuáles son las desventajas de rentar y de comprar? Toda vez que sí, ¿En qué condiciones van a quedar los vehículos para la próxima Administración? Y a lo mejor comprar, pero no comprar todo el parque vehicular que necesita el Gobierno Municipal, y sí, yo pido, me sumo a esa solicitud de que nos hagan saber y que le hagan saber a la ciudadanía por qué en 2019 - 2021 se decidió rentar el parque vehicular, por qué ahora se decide comprar y cuáles son pues las ventajas y las desventajas de las dos formas de hacerse llegar el Gobierno Municipal de vehículos. Esto no se nos fue informado a pesar de que en la comisión se solicitó y bueno pues yo les pido a todos los Directores que lo que se solicite en las comisiones nos lo hagan llegar antes de Cabildo para poder tomar decisiones pues acertadas. Sería cuanto, gracias". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, declaró: "Gracias Síndica Lorena Roa, se enviará con mucho gusto un exhorto respetuoso a las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal a efecto de que se atiendan sus comentarios. Tiene la palabra la Regidora Edna Sosa. Adelante, por favor". En uso de la voz, la **C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora**, precisó: "Sí. Nada más para abonar un poco al tema, solicitar también que venga el costo del mantenimiento mensual, bimestral, como sea que le vayan a hacer su programa de mantenimiento a estos camiones y que vengan los costos que eso va a requerir. Y también Presidente de la Sesión informar que tiene más de tres meses que yo solicité la información sobre las compras que se realizaron al principio de la Administración, de los vehículos y es información que al día de hoy no llega; sumando también a lo que comentaba el Regidor Adrián, pues el tema de la transparencia pues no existe, es opaco totalmente porque si no hay nada que esconder no entiendo por qué no hagan llegar esta información, que de manera puntual se le solicitó a través de la Secretaría a las Dependencias correspondientes. Es cuanto". El **C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión**, enunció: "Gracias Regidora, con mucho gusto se envía otro alcance a las Dependencias que corresponden. Pregunto, ¿Si existe alguna otra intervención? De no ser así, Secretario de la Sesión someta a consideración del Ayuntamiento el acuerdo correspondiente". El **C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión**, expresó: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción I, 5, 9 y 10 fracción IV Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 200 fracciones X y XLVII y 251 fracción XII, XV y XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de

Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. **PRIMERO.** Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, se realice la compra a crédito y sus gastos derivados de la misma, del parque vehicular a 24 meses, hasta por la cantidad de \$165,473,113.24 (Ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil ciento trece pesos 24/100 M.N.), los cuales serán asignados para atender las necesidades de la ciudadanía de Tlalnepantla de Baz y realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos para dar cumplimiento al presente acuerdo de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano; quien esté por la negativa sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por mayoría de votos, con doce votos a favor y un voto en contra por parte de la C. Edna Valeria Sosa Juárez, Décima Primera Regidora. Presidente de la Sesión, esté acuerdo quedará asentado en el acta".

-----ANEXO-----

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL
COMPRA A CREDITO PARQUE VEHICULAR
16/07/2025

NO	MES	VEHICULOS	IVA	TOTAL
1	ene-23	4,088,236.80	750,245.90	4,838,482.70
2	ago-23	4,782,817.03	765,250.83	5,548,067.86
3	sep-23	4,878,473.09	780,337.04	5,658,810.13
4	oct-23	4,878,052.87	780,336.89	5,658,389.76
5	nov-23	5,075,304.33	813,090.29	5,888,394.62
6	dic-23	5,177,079.62	828,532.18	6,005,611.80
	TOTAL 2023	28,378,013.83	4,732,641.81	33,110,655.64
7	ene-24	5,282,017.13	854,088.24	6,136,105.37
8	feb-24	5,380,239.48	861,798.72	6,242,038.20
9	mar-24	5,482,954.07	878,032.05	6,360,986.12
10	abr-24	5,603,893.15	898,613.90	6,502,507.05
11	may-24	5,715,909.81	924,585.57	6,640,495.38
12	jun-24	5,832,228.01	952,836.48	6,785,064.49
13	jul-24	5,946,837.37	981,405.31	6,928,242.68
14	ago-24	6,065,769.22	1,010,524.07	7,076,293.29
15	sep-24	6,187,054.60	1,040,333.34	7,227,387.94
16	oct-24	6,310,826.29	1,070,732.22	7,381,558.51
17	nov-24	6,437,042.82	1,101,826.83	7,538,869.65
18	dic-24	6,565,783.88	1,133,525.30	7,699,309.18
	TOTAL 2024	70,824,110.82	11,341,837.23	82,165,948.05
19	ene-27	6,697,092.25	1,165,335.80	7,862,428.05
20	feb-27	6,831,041.24	1,196,666.82	8,027,708.06
21	mar-27	6,967,062.18	1,234,835.85	8,201,898.03
22	abr-27	7,107,015.41	1,274,322.47	8,381,337.88
23	may-27	7,246,155.73	1,319,804.81	8,565,960.54
24	jun-27	7,384,138.83	1,373,062.31	8,757,201.14
	TOTAL 2027	42,246,132.80	4,758,578.05	47,004,780.85
		142,048,239.38	22,829,077.09	164,877,316.47

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, mencionó: "Muchas gracias. Secretario de la Sesión Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: -----

13. "El Décimo Tercer Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la modificación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, precisó: "Gracias. Pregunto, ¿Si existe alguna intervención? De no ser así, Secretario consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 fracciones II, XII y XIV, y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y 487 fracciones III, V, VIII y XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 1, 3, 25 fracciones I y III y cuarto transitorio de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la modificación a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Definitivo para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprobado en el Primer Asunto del Orden del Día de la Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha 09 de mayo del año 2025, siendo de \$5,242'188,475.90 (Cinco mil doscientos cuarenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 90/100 M.N.), al cual será adicionado el Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87.00 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.) y disminuido el monto derivado de los ingresos por las actividades del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, por la creación del Organismo Público Descentralizado, por la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar por la cantidad de \$5,244'307,293.77 (Cinco mil doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos siete mil doscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.), por lo que se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, para que a través de las diversas áreas de la Administración Pública, realicen todas las modificaciones presupuestales, programáticas, contables, financieras y por fuente de financiamiento, así como traspasos internos, traspasos externos, adiciones y disminuciones, necesarios en los registros de los ingresos y los egresos, para el buen funcionamiento de las actividades propias de la Administración Municipal, así como para dar cumplimiento a la normatividad aplicable de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Este acuerdo quedará asentado en el acta". -----

ANEXO



H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBTESORERÍA DE EGRESOS
CONTROL PRESUPUESTAL
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2025



18/07/2025

PRESUPUESTO DE EGRESOS ANUAL

CONCEPTO	IMPORTES
PRESUPUESTO AUTORIZADO FEBRERO 2025	\$ 5,240,173,100.90
IMPORTE POR DISMINUIR FAISMUN MAYO	-\$ 3,207,276.00
PTTO ANUAL CON DISMINUCIÓN FAISMUN	\$ 5,236,965,824.90
AMPLIACIÓN RECURSO MUJER CAP 8000 MAYO	\$ 4,435,248.20
GASTO CORRIENTE MUJER AMPLIACION MAYO	\$ 783,396.74
PRESUPUESTO MODIFICADO MAYO 2025	\$ 5,242,188,475.90
PROYECTO CENTRO EXTERNO DE ATENCION CON FOLIO C-2025-029 ADICION JULIO	\$ 1,326,301.00
PROYECTO DE REFUGIO ESPECIALIZADO PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA FOLIO R-2025- 059 ADICION JULIO	\$ 4,292,456.87
TOTAL RECURSO MUJER ADICION	\$ 6,118,817.87
PRESUPUESTO MODIFICADO CON RECURSO ETIQUETADO FEDERAL MUJER JULIO	\$ 5,248,307,293.77
DISMINUCIÓN DE INGRESOS DEPORTE JULIO	-\$ 4,000,000.00
PRESUPUESTO MODIFICADO JULIO	\$ 5,244,307,293.77

El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, comunicó: "Gracias. Secretario de la Sesión Por favor continúe con el siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, mencionó:

14. "El Décimo Cuarto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos y el Centro Externo de Atención". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, pronunció: "Pregunto a los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? De no ser así, Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, enunció: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por los artículos 4 párrafo vigésimo primero, 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero y 50 fracción VII de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X, XLVII y XXXV y 487 fracción XV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se autoriza la adición del Programa de las Mujeres de Origen Federal por un monto de \$6,118,817.87 (Seis millones ciento dieciocho mil ochocientos diecisiete pesos 87/100 M.N.), el cual se divide en el monto asignado para el Refugio Especializado para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos por la cantidad de \$4,292,456.87 (Cuatro millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

M.N.) y el Centro Externo de Atención por un monto de \$1,826,361 (Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) en la Dirección de las Mujeres, de acuerdo con los convenios firmados con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. **SEGUNDO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano. Levantado el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes. Presidente de la Sesión, este acuerdo quedará asentado en el acta".

-----ANEXO-----

Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz | **DIRECCIÓN DE LAS MUJERES** | **Tlalnepantla**
 nuestra ciudad 2025-2027

2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de Julio de 2025
 de Oficio: TLA/DM/751/2025
 Asunto: El que se indica

16 JUL. 2025

MTR. RICARDO SANTOS ARREOLA
 TESORERO MUNICIPAL
 DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
 PRESENTE

RECIBIDO 06019

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que, se han realizado los procedimientos administrativos necesarios para la transferencia del subsidio otorgado a favor del Municipio de Tlalnepantla de Baz a través del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género a sus Hijas e Hijos, ejercicio fiscal 2025 para la ejecución de los proyectos con folios R-2025-050 y C-2025-029 que corresponden a Refugio y Centro Externo de Atención, respectivamente.

En este sentido y atendiendo a la normativa vigente de la Administración Pública Municipal remito a Usted la Propuesta Económica por los siguientes montos:

1. Del Refugio con folio R-2025-050 por un monto de \$ 5,242,456.87 (cinco millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 87/100 M.N.)
2. Del Centro Externo de Atención con folio C-2025-029 por un monto de \$1,826,361.00 (un millón ochocientos veintiséis mil trescientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.)

La Propuesta económica que se anexa al presente desglosa por Rubro y Concepto de Gastos aprobados por la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado en su calidad de Unidad Responsable del Programa antes mencionado, de igual forma se considera su distribución presupuestal conforme a fuente de financiamiento Programa Presupuestario, Proyecto Presupuestario y partida presupuestal de acuerdo al establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México. Dicha propuesta fue trabajada en conjunto con personal de esta Dirección y de la Tesorería Municipal.

Sin más por el momento quedo a sus distinguidos órdenes y pendiente a su apreciable respuesta.

ATENTAMENTE

RECIBIDO 16 JUL. 2025

RECIBIDO 16 JUL. 2025

LIC. MINERVA BARRÓN ESCOBEDO
 DIRECTORA DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO
 DE TLALNEPANTLA DE BAZ

H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz | 2025-2027
 Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, S/N, Tlalnepantla de Baz, C.P. 54000, Estado de México.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin.

Table titled 'INICIATIVA ECONOMICA PROYECTO B.001.001'. It lists various economic initiatives with columns for 'DESCRIPCION', 'MONEDAS AUTOMATICAS', 'AUGO', 'SEPTIEMBRE', 'OCTUBRE', 'NOVIEMBRE', and 'DICIEMBRE'. Rows include items like 'Adquisición de tinta, hojas, copier', 'Servicios de mantenimiento', and 'Servicios de limpieza'.

Table titled 'INICIATIVA ECONOMICA PROYECTO B.001.002'. It lists various economic initiatives with columns for 'DESCRIPCION', 'MONEDAS AUTOMATICAS', 'AUGO', 'SEPTIEMBRE', 'OCTUBRE', 'NOVIEMBRE', and 'DICIEMBRE'. Rows include items like 'Servicios de mantenimiento', 'Servicios de limpieza', 'Servicios de seguridad', and 'Servicios de transporte'.

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco



DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



2024, Ayuntamiento de Tlaxiahuac Municipalidad 2024-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PROYECTA ECONOMICA PROYECTO B 2024 2024											
PROYECTO PRESUPUESTARIO				DESCRIPCION		Cultura de Igualdad entre la mujer y el hombre, a población LGBTQ+, para la promoción de la industria de género									
UNIDAD DE GASTO				DESCRIPCION		Ciclo presupuestario federal									
UNIDAD DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	PARTE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	DESCRIPCION	ANEXO AUTOPRODUCIDO	AGUIA	PROYECTO	OPERACION	DETERMINADO	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
3. Ejecución	Equipos electrónicos	2211	Materiales para el servicio de programación	Adquisición de equipos electrónicos, impresoras y periféricos.	\$ 25,000.00			\$ 25,000.00							
3. Ejecución	Mobiliario General	3311	Muebles, enseres de oficina y estantería	Adquisición de mobiliario como sillas, escritorios, estanterías, etc.	\$ 184,134.84			\$ 184,134.84							
3. Ejecución	Mobiliario General	3302	Otros muebles	Adquisición de mobiliario como escritorios de escritorio y perifericos.	\$ 21,899.14			\$ 21,899.14							
7. Inversión Laboral	Alquileres	2211	Materiales primos e insumos de producción	Adquisición de materiales e insumos para taller de Corte y Costura.	\$ 26,000.00			\$ 26,000.00							
7. Inversión Laboral	Alquileres	2211	Materiales primos e insumos de producción	Adquisición de materiales e insumos para taller de Costura y confección de ropa.	\$ 20,000.00			\$ 20,000.00							
7. Inversión Laboral	Prestación de los servicios	3301	Servicios de apoyo administrativo y financiero	Pago de honorarios por los servicios de apoyo administrativo y financiero para el taller de Corte y Costura.	\$ 17,500.00									\$ 17,500.00	
7. Inversión Laboral	Prestación de los servicios	3301	Servicios de apoyo administrativo y financiero	Pago de honorarios por los servicios de apoyo administrativo y financiero para el taller de Costura y confección de ropa.	\$ 17,500.00									\$ 17,500.00	
9. Contratación Individual	Prestación de servicios	3307	Prestación de servicios	Pago de honorarios por servicios de consultoría individual (insumo que será brindado a equipo multidisciplinario de trabajo).	\$ 77,000.00									\$ 77,000.00	
9. Contratación Grupal	Prestación de servicios	3307	Prestación de servicios	Pago de honorarios por servicios de consultoría individual (insumo que será brindado a equipo multidisciplinario de trabajo).	\$ 7,000.00									\$ 7,000.00	
TOTAL					\$ 468,634.00			\$ 468,634.00						\$ 468,634.00	

[Firma]
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA
 DIRECCIÓN DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE TLAXIAHUAC
 Tlaxiahuac, Tlaxcala, México, a 10 de agosto de 2024.

El Ayuntamiento de Tlaxiahuac de 2024 y 2027



DIRECCIÓN DE LAS MUJERES



2024, Ayuntamiento de Tlaxiahuac Municipalidad 2024-2027

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				PROYECTA ECONOMICA PROYECTO C 2024 2024											
PROYECTO PRESUPUESTARIO				DESCRIPCION		Cultura de Igualdad entre la mujer y el hombre, a población LGBTQ+, para la promoción de la industria de género									
UNIDAD DE GASTO				DESCRIPCION		Ciclo presupuestario federal									
UNIDAD DE GASTO	CONCEPTO DE GASTO	PARTE	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	DESCRIPCION	ANEXO AUTOPRODUCIDO	AGUIA	PROYECTO	OPERACION	DETERMINADO	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	
3. Ejecución	Alquileres	2211	Materiales primos e insumos de producción	Adquisición de materiales e insumos para taller de Corte y Costura.	\$ 40,000.00			\$ 40,000.00						\$ 40,000.00	
3. Ejecución	Artículos de Impresión	2201	Materiales e insumos de impresión	Adquisición de materiales e insumos para taller de Corte y Costura.	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00						\$ 30,000.00	
3. Ejecución	Costos de impresión	3301	Servicios de apoyo administrativo y financiero	Pago de honorarios por los servicios de apoyo administrativo y financiero para el taller de Corte y Costura.	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00						\$ 15,000.00	
3. Ejecución	Materiales de apoyo técnico	3301	Materiales de apoyo técnico	Adquisición de materiales de apoyo técnico para el taller de Corte y Costura.	\$ 15,000.00			\$ 15,000.00						\$ 15,000.00	
3. Ejecución	Materiales de apoyo técnico y de apoyo a la gestión administrativa	3301	Materiales de apoyo técnico	Adquisición de materiales de apoyo técnico para el taller de Corte y Costura.	\$ 30,000.00			\$ 30,000.00						\$ 30,000.00	

El Ayuntamiento de Tlaxiahuac de 2024 y 2027

Esta hoja corresponde a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el cuatro de agosto del dos mil veinticinco

[Firmas manuscritas]

Handwritten signature and scribbles at the top left of the page.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Large handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Large handwritten signature and scribbles on the left margin.

Table with columns: Rubro de gastos, Subrubro de gastos, Cuenta, Descripción de la cuenta, Concepto, and months (AGO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE). It lists various budget items and their monthly allocations.

Table with columns: Rubro de gastos, Subrubro de gastos, Cuenta, Descripción de la cuenta, Concepto, and months (AGO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE). It lists various budget items and their monthly allocations.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top right of the page.]

CATEGORÍA		CONCEPTO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	ALÍCUOTA	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
Personal	Salarios y prestaciones	321	Salarios de oficina	Salarios de oficina y prestaciones correspondientes a los servidores públicos...	1	14,910.00	0	14,910.00	0	14,910.00
Seguridad	Seguros	688	Seguros de salud	Seguros de salud para servidores públicos...	1	11,880.00	0	11,880.00	0	11,880.00
Comercio	Compras de bienes	852	Compras de bienes	Compras de bienes para el funcionamiento del Ayuntamiento...	1	15,280.00	0	15,280.00	0	15,280.00
Comercio	Compras de servicios	853	Compras de servicios	Compras de servicios para el funcionamiento del Ayuntamiento...	1	17,890.00	0	17,890.00	0	17,890.00

[Official stamp and signature of the Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.]

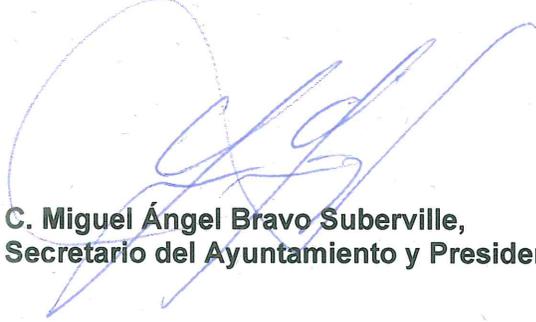
El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, señaló: "Gracias. Por favor continúe con el desarrollo del siguiente asunto del Orden del Día". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: -----

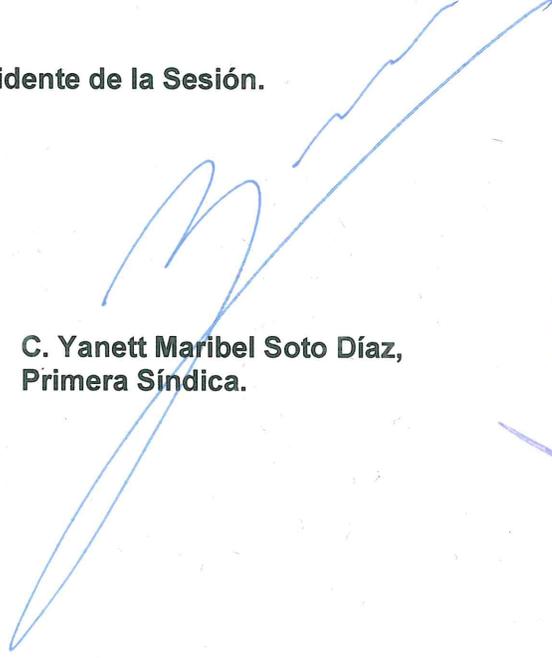
15. "El Décimo Quinto Asunto del Orden del Día se refiere a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba la afectación contable de la cuenta número '3221 resultado de ejercicios anteriores' correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, precisó: "Pregunto a las y los integrantes de esta Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Secretario de la Sesión, consulte a las y los Ediles si es de aprobarse el proyecto de acuerdo correspondiente". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró: "Por instrucciones del Presidente de la Sesión y con fundamento en lo establecido por el artículo 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo segundo y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 115, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125, 128 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI, 91 fracción y XIII, 93 y 95 fracciones I y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 200 fracciones X y XLVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente acuerdo. PRIMERO. Se aprueba la afectación contable de la cuenta '3221 resultado de ejercicios anteriores', correspondiente a los movimientos del mes de diciembre del año 2024 y los movimientos del mes de enero a junio del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, publicado en el periódico oficial 'Gaceta del Gobierno', de fecha 10 de enero del año 2025 de conformidad al anexo que forma parte del acuerdo en cita. SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. Por lo que les consulto; quien esté por su aprobación sírvase manifestarlo

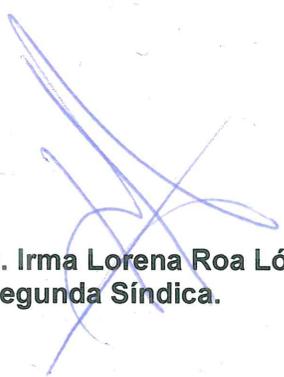
[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right side of the page.]

Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, expresó: "El siguiente punto del Orden del Día se refiere a los Asuntos Generales". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Gracias. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró:-----

- a) "El Primer Asunto General se refiere al informe que presenta por escrito el Secretario del Ayuntamiento en relación al número y contenido de expedientes turnados a las Comisiones Edilicias. En este sentido la información se integró en la carpeta que fue remitida a las y los Ediles para su consulta". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Pregunto a la Asamblea, ¿Si tienen algún comentario? Gracias. Secretario, continúe con el desarrollo de la Sesión". El C. Daniel Cuellar Martínez, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, declaró: "Presidente de la Sesión, le informo que se han desahogado todos los asuntos y en consecuencia el Orden del Día". El C. Miguel Ángel Bravo Suberville, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, enunció: "Habiendo concluido el Orden del Día y siendo las once horas con veinticinco minutos, del día cuatro de agosto del año dos mil veinticinco, se declara clausurada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Muchas gracias a todas y a todos".-----


C. Miguel Ángel Bravo Suberville,
Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión.


C. Yanett Maribel Soto Díaz,
Primera Síndica.


C. Irma Lorena Roa López,
Segunda Síndica.

**C. Alonso Adrián Juárez Jiménez,
Primer Regidor.**

**C. Vladimir Ortuño González,
Tercer Regidor.**

**C. Rubí Correa Ortega,
Cuarta Regidora.**

**C. Julio Sebastián Rodríguez Gallardo,
Quinto Regidor.**

**C. Aline Dávila Huizar,
Sexta Regidora.**

**C. Jesús Yair Cruz Olivares,
Séptimo Regidor.**

**C. Perla Guadalupe Monroy Miranda,
Octava Regidora.**

**C. Patricia Leonila Abarca Figueroa,
Novena Regidora.**

**C. Edna Valeria Sosa Juárez,
Décima Primera Regidora.**

**C. Eduardo Rojas Valerio,
Décimo Segundo Regidor.**

**C. Daniel Cuellar Martínez,
Subsecretario del Ayuntamiento y
Secretario de la Sesión.**